

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 296.

PRECIO DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestres sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administracion calle Mayor, 3.
En Madrid y Paris C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Martes 8 Octubre 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICACION.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

LOS PRESUPUESTOS Y EL BANCO DE PARIS.

IV.

EMISION DE 3.600 MILLONES DE CONSOLIDADO.

En nuestro artículo anterior demostramos que el proyecto de minoracion de la deuda flotante leído en las Cortes por el Sr. Ruiz Gomez y concretado a la adquisicion de 1.000 millones de reales efectivos, comparado con el que presentó con igual objeto su antecesor el Sr. Camacho, representaria para fin de junio de 1879 una pérdida de 204 millones de reales por un lado y una carga perpetua anual de 68 y medio millones. Para llegar a este resultado, tuvimos en cuenta lo que por intereses de bonos del Tesoro y amortizacion e intereses del anticipo de un trimestre de contribucion figuraba en el último de los citados proyectos. Resta, pues, que nos hagamos cargo de los efectos que ha de producir en aquel resultado la amortizacion de los 1.180 millones de reales en bonos que comprende la operacion propuesta por el antecesor del Sr. Ruiz Gomez. Con este examen concluirá el de ambos proyectos, y el pais podrá juzgar con conocimiento de causa de la bondad de uno y otro.

Por el decreto-ley de 28 de octubre de 1868 se crearon 2.500 millones de reales en bonos y se impuso al gobierno la obligacion de amortizarlos con los productos de los bienes nacionales en veinte años, a razon de 125 millones en cada uno y a contar desde 1869; y por otro decreto de 23 de noviembre del mismo año, se mandó que los bonos se admitiesen en pago de las fincas que el Estado hubiese vendido y vendiera desde el 28 de octubre citado.

Parecia natural que la ley de creacion de los bonos hubiera sido fielmente observada y que la amortizacion se hubiera encerrado, para defender los intereses del Tesoro, dentro de los limites que la misma determina; mas no sucedió así, porque el Banco de Paris, por desgracia para la buena gestion financiera del pais celebró un contrato con el entonces ministro de Hacienda, y en todos sus artículos aparecen conculcadas y barenadas no sólo aquellas leyes, sino la que autorizó la venta de los bonos a que se refiere el citado contrato firmado en 26 de Marzo de 1870.

En los años de 1869-70 y 71 debieron haberse amortizado, con arreglo a la ley de su creacion, 375 millones en bonos, ó sea 125 millones en cada uno, y sin embargo de los grandes apuros por que pasa el Tesoro, jamás se el país ese mismo Tesoro ha buscado dinero a 15 por 100 para elevar las amortizaciones a una cifra que hoy pasa ya de 800 millones, es decir, 425 millones más de lo que había obligacion de amortizar. ¿Y sabe el Sr. Ruiz Gomez las pérdidas que esta conducta de sus amigos ha ocasionado a los intereses del Estado? Pues ascienden a 330 millones de reales efectivos; segun el pormenor que tenemos a la vista y que publicaremos si alguien lo desea ó el actual ministro de Hacienda lo pone en duda.

Ni la ley de creacion de bonos, ni la de autorizacion para vender hasta 1.400 millones al Banco de Paris facultaron al Sr. Figuerola como ministro de Hacienda para establecer nuevas amortizaciones, y sin embargo, se establecen en los artículos 5.º y 15 del contrato antes citado, en beneficio del Banco de Paris y con los perjuicios para el Tesoro que dejamos indicado.

Si mañana un ministro de Hacienda llegase a un particular cualquiera y le dijese: «Lleve y acredite al Tesoro los cien millones de reales en bonos que tiene en sus cajas, y yo daré la orden para que se los pague a la par, —» ¿crea el Sr. Ruiz Gomez, creen los amigos de aquel ministro que eso particular, olvidándose de su estimacion, aceptaria la oferta? Y si la aceptaba, ¿podria ser tenida por válida y legal? Ciertamente que no. Pues bien: en el mismo e idéntico caso se hallaba el Banco de Paris al admitir la amortizacion de sus bonos contra lo dispuesto en la ley de su creacion. Evidentemente el ministro, no pudo otorgar, ni el Banco aceptar aquello que las leyes no consentian al uno conceder y al otro admitir.

Pues bien: ese estado de cosas no podía continuar; ese estado de cosas, que el Sr. Figuerola creó y que el Sr. Moret queria perpetuar con monstruosas indemnizaciones, debía cesar y cesó, tan luego como el partido constitucional, el partido conservador de la revolucion, llegó a influir verdaderamente en la gestion de la Hacienda pública. El ministerio Sagasta hizo cesar la turbacion y la anarquia que reinaban en ese particular.

Las amortizaciones extraordinarias que tanto habian perjudicado los intereses del Tesoro en beneficio del Banco de Paris debian desaparecer, y de aquí el pensamiento del proyecto del señor Camacho, y de aquí el acuerdo para vender los 700 millones de reales en bonos que existen en cartera y la nueva emision de 480 millones, para con ambos productos, poder enjugar una gran parte de la deuda flotante creada por los desaciertos de los hombres de la escuela económico-radical.

El pensamiento del Sr. Camacho no podía ser mas acertado. Habia necesidad y la hay de buscar 1.000 millones de reales, y en vez de acudir a una emision de títulos del 3 por 100 consolidado, que crearia, como lo demuestra el proyecto del Sr. Ruiz Gomez, un gravamen perpetuo anual que no bajaria de 109 millones, era cien veces preferible disponer de los recursos propios con que cuenta el Estado, y por medio de una operacion de crédito fundada en los bonos indicados y auxiliados con el anticipo de un trimestre de contribucion, obtener los 1.000 millones efectivos sin mas gravamen que el sacrificio temporal de los intereses en los términos que se determinan en nuestros artículos II y III del martes y jueves últimos.

Dos puntos de duda podia todavía surgir sobre el proyecto del anterior ministro de Hacienda. Primero: si la amortizacion anual de los bonos que se vendian podia llevar al presupuesto de gastos una suma superior a los recursos de la desamortizacion; y segundo: si existen pagars de bienes nacionales y fincas por vender, bastantes a responder de la suma total de bonos, que ascenderia a 2.160 millones de reales.

El primer punto queda resuelto en sentido favorable por la demostracion que antes hemos dado sobre la inconveniencia de las amortizaciones en la forma que se han hecho hasta el dia. La amortizacion de los 2.160 millones de bonos que se podrian en circulacion, reduciéndola a 14 en vez de 17 años por respeto a los hechos consumados, exigiria 155 millones anuales. Las leyes que antes hemos indicado, restablecidas en toda su integridad, y lo propuesto por el señor Camacho, disponen que todo el importe de las ventas de bienes nacionales y de los pagars de esa procedencia anteriores y posteriores a 28 de Octubre de 1868 se destinen a amortizar bonos y estos recursos sumarán por algunos años, por muy mala que sea la administracion, mucho mas de los 155 millones anuales.

Que haya, pues, empréstito ó que no le haya en la forma propuesta por el Sr. Camacho, estos productos invariabilmente se destinan a la amortizacion de los bonos con arreglo a la ley de 23 de Noviembre antes citada; luego es una operacion acertadísima aquella que se combina con esa forma de amortizacion, y seria hasta punible, y sobre esto llamamos la atencion de los señores diputados que han de dar dictamen sobre el empréstito dejar de aprovechar todas las ventajas que legalmente ofrece esa combinacion en beneficio del Tesoro: porque no es lo mismo amortizar bonos con los productos de los bienes nacionales, que buscar dinero prestado a 15 por 100, como lo hicieron algunos ministros, con el fin de aumentar las amortizaciones en beneficio del Banco de Paris, para tener luego que pagarlo, no con el producto de los bienes desamortizados, sino con las contribuciones y rentas del Estado.

El segundo punto, el de si existen fincas y pagars de bienes nacionales bastantes a responder de los 2.160 millones que resultarían en bonos, se resuelve tambien satisfactoriamente como se demuestra por los datos siguientes:

	Millones de reales.
Pagars de bienes nacionales que tenia el Tesoro en 1.º de Julio de 1871.	1.564.16
Aumento por ventas hasta fin de Mayo de 1872.	166.00
Suma.	1.730.16
BAJAS POR OBLIGACIONES CONTRAIDAS.	
Por la amortizacion e intereses de la segunda serie de billetes hipotecarios a razon de 60 millones de reales por ocho años.	480.00
Para salir el empréstito que se hizo con el Banco de España en Mayo de 1868, tres años a 85 millones de reales cada uno.	258.00
Quedan disponibles.	992.16
Tasacion de las fincas por vender en fin de Mayo de 1872.	1.082.34
Aumento, no de 72 por 100 como término medio obtenido en las subastas anteriores, sino de 60 por 100.	694.40
Censos que restan por redimir e investigar en tramitacion.	200.00

Suma la masa de bienes y pagars disponibles 2.968.90
Cantidad muy superior a la de 2.160 millones de reales que importan los bonos, sin haber tomado en cuenta las minas de Riotinto, Linares, Almaden y salinas de Torreveja.

En resumen, el proyecto del Sr. Camacho para obtener 1.000 millones de reales efectivos no ofrece el más ligero inconveniente para llevarlos a efecto; los sacrificios que impone son temporales y de tal manera se combinan con la emision y amortizacion de los bonos, que producen extraordinarias economias para el Tesoro, mientras que, por el contrario, el proyecto del señor Ruiz Gomez, reducido a la emision de 3.636 millones de 3 por 100 consolidado, impondrá al Estado una carga anual y perpetua de 109 millones cuando menos, sin más objeto que beneficiar los intereses del Banco de Paris con la anulacion de los 700 millones de bonos que el Tesoro tiene en cartera, como lo demostraremos en el próximo artículo.

(El Debate).

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. Don Augusto Ulla, en la sesion celebrada en el Congreso la tarde del 19 de Setiembre, impugnando los procedimientos empleados por el gobierno y sus delegados de provincias en las últimas elecciones de diputados.

(Continuacion).

En aquellos tiempos tambien habia exclusiones de partidos en masa, y aun dentro del mismo partido exclusiones de parcialidades ó agrupaciones afines que tenian los mismos principios, y a quienes no separaban más que odios y rencillas personales. Entonces hacia unas elecciones Bravo Murillo, y anatematizaba a todo el partido del conde de San Luis; ó venia al poder el conde de San Luis, y quedaban excluidos del Parlamento todos los partidarios de Bravo Murillo. ¿Quién nos diria, señores, que veinte años despues habia de empeñarse la misma tarea bajo un Gobierno radical presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla?

Pues bien, señores, la cuestion era tan grave, el mal que aquejaba al sistema representativo, que de esta manera se ejercia, era tan profundo, tan crónico, que un ministerio del que yo tuve la honra de formar parte se atrevió a proponer lo que entonces se creyó que era el único remedio para cortarlo: se presentó a las Cortes una ley de sancion penal de abusos electorales, que entre otras prescripciones tenia la de atar de pies y manos a la administracion durante el periodo electoral: tola ley tiene su mecanismo, su alma; pues el alma de aquella ley era atar al Gobierno de pies y manos para que no pudiera intervenir en la eleccion.

Y, señores, se logró el objeto; tanto se logró, que a los pocos meses de promulgada esa ley hacia unas elecciones Gonzalez Brabo, que era bastante duro, y sin embargo, vinimos aquí una oposicion de 70 ó 80 diputados, é hicimos una campaña parlamentaria que obligaba a aquel Gobierno a retirarse a los cuatro meses de abierta la legislatura. Pues esto se hizo sencillamente con la aplicacion de la ley de sancion penal, con la aplicacion, sobre todo; de ese artículo que imposibilitaba al Gobierno para hacer nada durante el periodo electoral.

El remedio debió parecer bueno a todos los sinceros amantes del Gobierno representativo, porque las Cortes Constituyentes aceptaron esa ley, y esa ley está incluida en la ley electoral que se promulgó a poco de haberse promulgado la Constitucion.

Esa garantia contra las demasias y los desmanes, hasta contra los actos indiferentes del Gobierno, está consignada en el art. 171, y si no ha servido ahora para nada, ha sido porque se ha conculcado sistemáticamente, no porque la ley no sirva; la ley es buena para el objeto que se hizo, objeto que está en pie porque no está depurado por desgracia el sistema representativo. Bien sabemos nosotros que la presentábamos, y las Cortes que la discutian, que bajo el punto de vista administrativo la ley era mala, porque la vida administrativa, que es la vida de relacion entre el Estado y los individuos, quedaba suspendida; pero era preciso cortar un mal político tan trascendental como el emponzoñamiento de la libertad electoral y el bartarreamiento del sistema representativo, y en tal caso las Cortes han dicho, si se me permite la frase: ¡muera la administracion por tres meses, y salvese la pureza electoral!

Yo pregunto a mi antiguo amigo el señor ministro de la Gobernacion si ha estudiado bastante la letra y el espíritu del art. 171 de la ley electoral. Este artículo en su párrafo cuarto dice:

«Todo funcionario, desde ministro de la Corona inclusive que haga nombramientos ó separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la administracion, ya correspondan al Estado, a la provincia ó al municipio, en el periodo desde la convocatoria hasta despues de terminada la eleccion, siempre que tales actos no estén fundados en causa legitima, y afecten de alguna manera a la seccion, colegio, distrito, partido judicial ó provincia en donde la eleccion se verifica.»

Esto es lo que previene el art. 171. Señores, no tendré yo que descender a la demostracion de estos hechos, ni dudará nadie de que lo que lamento se ha practicado. Todo el mundo sabe que los empleados han sido separados; ¿qué digo empleados? la administracion en masa ha sido removida durante el periodo electoral; y por cierto que en esas grandes remociones no todos los empleados han correspondido a lo que de ellos se esperaba, ni por su moralidad ni por su aptitud, como al fin ha tenido que reconocerlo el mismo Sr. Zorrilla en uno de esos discursos a la inglesa, a que S. S. es tan aficionado.

Al principio se removieron los empleados poniendo las fechas atrasadas, y se daba el caso de que las credenciales tardaban en llegar a su destino un mes ó mes y medio, sin que por eso los correos dejasen de hacer su faena diaria; pero luego se vió que el medio era completamente inútil, y de una manera clara se han hecho nombramientos; se han hecho traslaciones con la fecha del dia mismo en que se hacia, esto es, dentro del periodo electoral, y los funcionarios que se han removido han sido pertenecientes a la Hacienda, a todos los ramos, incluso el de justicia; y ha habido, señores, además, durante el periodo electoral, remociones en algunos distritos de todos los jueces municipales; ha habido distrito en que el regente de la Audiencia ha recogido los nombramientos hechos, y a pretexto de que los habia hecho mal, los ha reñechado; todo con la mayor tranquilidad y sangre fria.

(Continuará).

PARTE POLÍTICA.

Alicante 8 Octubre 1872.

LA CONTESTACION AL MENSAJE.

Quando los periódicos de Madrid nos anunciaron que el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, estaba redactado por el catedrático de literatura de la Universidad Central Sr. Canalejas, no hay para qué decir la favorable predisposicion con que esperábamos un documento que en la forma, debía ser una cosa notable; por más que en el fondo ya suponíamos lo que podía ser, estando escrito para sintetizar la política de un Congreso radical, compuesto en su mayor parte de nulidades incapaces hasta de poseer las mas ligeras nociones de la ciencia gubernativa.

Si el talento que al Sr. Canalejas se le atribuye, tuviera que medirse por el documento parlamentario que nos ocupa, su reputacion como buen hablante, no dejaría de estar también cimentada como la que alcanza el Sr. Figuerola como hacendista, y como orador el que lo es del Rastro.

El proyecto de contestacion, aparte de lo muy difuso que es, adolece en su estilo, de hinchado y ampuloso, y estar plagado todo él de galicismos; en términos de que llega uno á dudar que el redactor sea todo un señor catedrático.

No analizaremos ni en la forma ni el fondo todo el proyecto, porque ya hemos dicho que es demasiado extenso y no tenemos tiempo ni espacio suficiente para un detenido análisis.

Pasaremos por alto muchos de los defectos gramaticales de que adolece este documento, en cuyo primer párrafo, y en el reducido espacio de 15 líneas, se encuentran como traidos de la cabellera nada menos que cuatro gerundios; para venir luego á aquello de «preside á nuestras relaciones con los gobiernos de los demás pueblos, la mas franca amistad y cordial inteligencia.» ¿A quién preside la mas franca amistad, etc.? ¿A qué corporacion ó junta, Sr. Canalejas? Por que la Academia, señor catedrático de literatura, no puede admitir el verbo «presidir» mas que en su acepcion única, castellana, esto es, como la gerarquía, la preferencia que dá á uno de sus individuos, una corporacion ó asamblea, etc.

Esto, como se ve, es un imperdonable galicismo del señor catedrático, que ni es castellano, ni tal que se diga.

No pudiendo, como hemos dicho, ocuparnos de todo lo que en el fondo quiere decir el proyecto, lo haremos solo de alguno de sus puntos mas culminantes. Nada se dice del viaje del rey en el proyecto de contestacion, y á la verdad que la comision ha obrado en este punto con mejor criterio que los confeccionadores del mensaje, por aquello de peor es menearlo.

Si el gobierno llegó á sentir la dolorosa interrupcion de nuestras relaciones con la Santa Sede, la comision de contestacion, no está en el caso de derramar ni una sola lágrima. Solo se limita á acompañar en el sentimiento á S. M. y hé aquí todo lo que el documento parlamentario ofrece hacer en tan delicada cuestion.

También nos habla el proyecto de la necesidad de los ejércitos permanentes, cosa chocante por demás tratándose de naciones que viven y se desenvuelven al calor de las corrientes democráticas.

En una nacion que en tan buenas relaciones se encuentra con las demás potencias, puesto que la mas franca amistad PRESIDE á nuestras relaciones con los gobiernos de los demás pueblos, no encontramos la razon en que fundarse pueda, la necesidad de los grandes ejércitos.

¿Será que la paz interior está amonazada? No lo creemos. Tranquilidad completa nos anuncia todos los dias la Gaceta de Madrid, y á la verdad que no podía esperarse otra cosa, desde que los radicales han hecho el gran descubrimiento de curar los excesos de la libertad con la libertad misma. No quedamos pues convencidos de la necesidad de los ejércitos permanentes.

Pasemos también por alto lo relativo á instruccion pública, pues nos basta y sobra con saber cómo debemos mirar esta cuestion, aquí donde los maestros de primera enseñanza no solo se mueren de hambre, sino que sirven de pretexto para destituir ayuntamientos, porque así conviene á los intereses menguados del radicalismo.

INAUGURACION.

Siempre que podemos apartar los ojos por un momento de la ardiente arena po-

litica, tan estéril ya para la prosperidad de nuestro país, y los fijamos en el fecundo campo en que se cultivan la ciencia, la literatura y las artes, sentimos una dulce satisfaccion y respiramos como el viajero que despues de atravesar las peligrosas llanuras de Africa, descansa un momento en los oasis del desierto.

El domingo último tuvimos el gusto de asistir á la inauguracion del Colegio Politécnico de San José, que bajo la direccion del ilustrado eclesiástico D. Antonio Sanchez Alcaráz, se ha establecido en la calle de Bailén núm. 15.

Una numerosa y escogida concurrencia embellecida con la asistencia de gran número de señoras, llenaba el magnifico salon destinado á los actos públicos. El señor brigadier gobernador militar, D. José Reyes presidió el de la inauguracion, ocupando el asiento de su derecha, D. Manuel Senante, director del Instituto de segunda enseñanza, y el de la izquierda D. Manuel Ausó, secretario de dicho establecimiento. Varios eclesiásticos y otras personas dedicadas al cultivo de las letras llenaban los asientos colocados en el tablado destinado á la presidencia.

Abrió el acto el digno director del establecimiento, leyendo un discurso lleno de erudicion y de alta doctrina, encaminado á demostrar que sin la instruccion no podría llegar jamás la sociedad al grado de perfeccion á que la naturaleza humana tiene el derecho de aspirar.

Difícil sería seguir al Sr. Sánchez, en la larga escursion que hizo á los tiempos pasados, para demostrar con ejemplos prácticos y con deducciones lógicas que las grandes revoluciones científicas y sociales han sido siempre impulsadas por la instruccion de los hombres que como verdaderos predestinados, consagraron su existencia al estudio.

Pasando despues á probar que la base mas sólida de la instruccion es la educacion social, moral y religiosa, adujo también poderosas razones para robustecer su tesis, la cual como no podía dejar de suceder tratando el asunto una persona tan ilustrada, llevó el convencimiento á todos los que se hallaban presentes, de modo que el discurso inaugural del Sr. Sanchez mereció la aprobacion y los justos elogios de las muchas personas competentes que tuvieron el gusto de oírle.

Al terminar su peroracion el director del establecimiento; la música de la beneficencia amenizó el acto, ejecutando algunas escogidas piezas.

A invitacion del mencionado director, y de los demás catedráticos del colegio, nuestro amigo D. Alejandro Hansen, que con tanta asiduidad como provecho se dedica al cultivo de las letras y de las bellas artes, leyó una composicion poética casi improvisada, que tenemos el gusto de publicar en nuestra seccion de variedades y que como verán nuestros lectores abunda en bellas imágenes y en delicados pensamientos, llenos de esa uncion moral y religiosa que caracteriza los escritos de nuestro amigo.

El Sr. D. Manuel Senante, cerró el acto, pronunciando un bello discurso improvisado, en que resumió todos los pensamientos que habia emitido el director del colegio, y en que acabó de probar las inapreciables ventajas de la instruccion.

Declarada la apertura del colegio, todos los que habian asistido á la inauguracion recorrieron el local, que reúne cuantas condiciones pueden apetecerse en un establecimiento de esta naturaleza.

Nosotros que siempre vemos con regocijo cuanto pueda contribuir al progreso moral y material de nuestra poblacion, nos sentimos altamente satisfechos al ver que en Alicante se abre ese nuevo centro de educacion que proporciona á las familias el medio de que sus hijos adquieran la base de una instruccion sólida que les conduzca á ser hombres verdaderamente ilustrados.

Damos, pues, nuestra mas cumplida enhorabuena á los iniciadores de tan útil pensamiento, y á cuantas personas han contribuido á llevarle á cabo, con su consejo y con su cooperacion.

Sólo una cosa nos llamó la atencion en el solemne acto á que nos referimos, y es, que al paso que asistieron á él como hemos dicho ya, la digna autoridad militar, varios jefes de los cuerpos de la guarnicion, muchos eclesiásticos, catedráticos del instituto, y personas dedicadas á las letras; no se hallaba allí representada la autoridad civil, que es en nuestro concepto la llamada á presidir solemnidades de la naturaleza de la que nos ocupa, ni por el gobernador de la provincia ni por ningun delegado suyo.

¿Qué fin político ó qué consideracion radical habrá determinado esa reparable omision que todos notaron?

¿Es que para las autoridades civiles del radicalismo, no significan nada, ni la administracion pública, ni la ilustracion del

pueblo, ni los actos encaminados á ensanchar las vias del verdadero progreso?

¿O es que la mision de esas autoridades se reduce exclusivamente á preparar elecciones, y á buscar los medios de que esas elecciones sean favorables, no al bien de la nacion, sino á los intereses del gobierno radical?

Tal vez mañana dirán los periódicos oficiales ó oficiosos, que nosotros en lo encontramos pretexto para hacer una oposicion sistemática; pero no es eso lo que nos induce á consignar un hecho que en nuestro concepto no es de escasa importancia.

Todo el mundo notó que en la inauguracion del colegio á que nos referimos, brillaban por su ausencia el Sr. Lezama, el secretario del gobierno, el presidente ó vice-presidente de la Junta provincial de primera enseñanza, y hasta los hombres políticos del radicalismo que forman el consejo áulico de la primera autoridad civil de la provincia?

Y no se nos diga que tratándose de un colegio privado, no tenia obligacion legal de asistir á su inauguracion el gobernador civil ni ningun delegado suyo. Nosotros no hablamos de obligaciones legales; pero creemos considerando moralmente el asunto, que la autoridad civil, tiene el deber de impulsar todo lo que tienda al mejoramiento de la instruccion, y que en tal concepto debió autorizar con su presencia, como lo hizo la digna autoridad militar, la inauguracion del colegio politécnico.

Verdad es que los radicales que viven exclusivamente de la política, no pueden distraerse ni un solo momento de las continuas maquinaciones sobre que basan su poder; y por mas que sea reparable que descuiden todo lo que positivamente interesa á los pueblos, no debe estrañarnos que miren con desden esos intereses.

Pero volviendo á la inauguracion del Colegio politécnico, debemos repetir, que es un establecimiento digno de la proteccion de todos los que miran culto á la ilustracion; y que ofrece á los padres de familia un centro en que sus hijos pueden hallar una esmerada educacion, pues los nombres de los profesores á quienes está encomendada la enseñanza de los alumnos, son una garantia del mas satisfactorio éxito.

Ayer mañana recibimos el signiente despacho telegráfico de nuestro servicio particular.

Madrid 6 á las 7 de tarde.

Ha tenido lugar una manifestacion del comercio de Madrid contra el impuesto municipal sobre portadas; la cual ha sido muy numerosa y ordenada.

Todas las tiendas incluso los cafés se han cerrado y no se abrirán mientras subsista el impuesto.—Fabra.

Hasta los republicanos, vienen por fin, á hacer justicia al vencedor de Alcolea, y á reconocer su grande importancia como hombre político y como militar pundonoroso, despues de la guerra sin tregua que desde las columnas de sus periódicos, le han hecho los federales.

Hé aquí en que términos se expresa El Municipio refiriéndose al general Serrano:

«Pero el general Serrano de quien tanto se ha ocupado todo el mundo, y á quien tan pocos, sin embargo, conocen, no es ni puede ser un peligro para la situacion; el faé quien mas poderosamente contribuyó á calmar la excitacion de los que se indignaron al ser sustituidos por el actual ministerio; su palabra persuasiva y llena de confianza deshizo las primeras temidas de la conprasion que algunos querian urdir contra el partido radical y es seguro que en la ocasion presente será el que mas ha de contribuir á que los hombres que se agrupan á la sombra del antiguo partido unionista tengan la levantada tranquilidad del que contempla la marcha del tiempo esperando la hora que le está señalada. Es cierto que el partido unionista afuerá á esta dinastía e sobran algunos hombres que han llegado á él con carácter de jefes y estos influyen con sus amigos en las decisiones generales; pero el nervio, el núcleo de hombres importantes que de antiguo vienen sosteniendo esa agrupacion tan poderosa, que sin masas, sin grandes riquezas ni aun grandes simpatías ha pesado con tanta fuerza en los destinos del país no solamente no se le puede acusar en estos momentos como á gunos pretendían de falta de consecuencia, sino que no se debe poner en duda siquiera que ellos saben que el tiempo exigirá su activo concurso en la política y desean ardentemente que el act. al congreso realice profundas reformas, radicales medidas y decisivas transformaciones que aseguren el imperio de la constitucion en lo sucesivo para recoger una herencia que en su concepto solo ellos sabrán conservar.

Esto no quiere decir que dejen de hacer la oposicion que sus principios reclaman en cuanto se proponga y discuta por los partidos liberales porque sería faltar á su razon de ser, pero en el fondo y cuando ven presentarse los proyectos suspiran porque sean prontamente realizados y traen á su memoria con regocijo aquellos siete

años de abundancia que dieron á España con su tranquilo gobierno por consecuencia de las profundas reformas decretadas en el bienio del 54 al 56 por el partido entonces revolucionario.

Los sucesos de Ronda han sido mas graves de lo que se ha dicho con referencia á noticias oficiales.

Segun dice un colega, con referencia á cartas de aquella poblacion, las victimas que resultaron de la colision entre los carabineros y los que pretendian arrebatárselas el contrabando cogido, fueron dos muertos y nueve heridos.

Los carabineros tuvieron que encerrarse en el cuartel de la Guardia civil, hasta que llegaron las fuerzas palidas á Málaga. La presencia de éstas no ha bastado para calmar los ánimos, pues segun dice un diario ministerial, la agitacion continúa, habiendo sido necesario dar orden para que marchen de Málaga á aquel punto tres compañías del regimiento de Africa y una seccion de caballería.

Este y otros muchos hechos lamentables son una consecuencia natural de la falta de respeto al principio de autoridad, que tan decada se halla por el abandono del Gobierno.

Varias veces hemos hecho notar, desde las columnas de EL CONSTITUCIONAL, el miedo de que se hallan poseidos los satélites del microscópico radicalismo, que giran en derredor del presupuesto. Hoy se hace cargo nuestro colega La Iberia del terror que embarga á los radicales en un artículo que se titula «El miedo» y en el cual contesta á diarios de la situacion en los siguientes párrafos que encontramos en el referido artículo, y que por su importancia recomendamos á nuestros abonados:

«Todos nuestros hombres, todos nuestros actos, todas nuestras palabras, son espiados, juzgados é interpretados de todas maneras. Y aquí está el contrasentido que nos ocupa

Si no tenemos importancia, ni vigor, ni energía; si estamos divididos y desprestigiados, ¿por qué se nos concede la importancia del espiado, la critica y el comentario? Si no somos nada, ¿cómo podemos nada, ni representamos nada, si no tenemos eco en el país, ni simpatías, ni arraigo, ¿por qué se leen con ansiedad nuestras palabras, y se sigue á nuestros hombres, y se quiere sacar de un saludo, de una sonrisa, de un apretón de manos todo un cúmulo de pensamientos, declaraciones y actitudes?

Al principio lo hemos dicho á nuestros lectores, porque se nos tiene miedo, se representa esa farsa ridícula, porque se comprende nuestra importancia, nuestra inmensa importancia, se nos nombra un millón de veces cada día y se tiene la vista hacia nuestro campo para distinguir los movimientos de nuestras tropas y sacar partido hasta del aire que hace ondear nuestra bandera.

El contrasentido es el siguiente: Hablan los ministros en las Cortes, y dicen á toda voz que el partido constitucional está desprestigiado y muerto. Escriben los periódicos radicales, y en sus artículos, crónicas, sueltos, noticias y hasta gacetas se afanan por demostrar nuestra ninguna importancia, nuestra impotencia, nuestra falta de arraigo, vigor, energía y todas las cualidades, en fin necesarias para la vida de los partidos políticos.

Tanto se nos quiere denigrar y rebajar, que muchas veces el lenguaje mas inepto sustituye a las buenas formas sociales. Tan pequeños se nos quiere hacer aparecer, que la columna y la injuria, esas dos armas á que jamás apelan á sabiendas las personas bien nacidas, se blanden contra nosotros á diestro y siniestro, sin miramiento alguno, abusando muchas veces del desprecio de nuestro partido, que garantiza la impunidad á sus detractores.

Los radicales han comprendido—y otros muchos partidos lo han visto también—que las fuerzas mas respetables del país nos rodean; que el prestigio de nuestros hombres nos conduce á la victoria en todas ocasiones, que aquí, en fin, para concluir, no puede ser viable nada sin que nuestro partido lo sancione y lo preste el generoso concurso de aquellas fuerzas.

Pero esto, que es una verdad palmaria, no justifica el miedo de los radicales. ¿Por qué se nos teme? ¿Acaso la conciencia acusa á esos políticos de las muchas ofensas que nos han inferido? ¿Por ventura están convencidos de que cualquier decision que adoptásemos, que adoptásemos nuestros hombres, estaría justificada? ¿Creen que esa decision se hace necesaria? ¿Comprenden que su conducta nos pone en el caso de adoptar esa decision? ¿Tienen la conviccion de que si estuyéramos en nuestro lugar y recibieran las injurias que nosotros hemos recibido, la habrían adoptado ya?

Quizás consista en las afirmaciones de las anteriores preguntas el pánico de nuestros enemigos: confesamos que quiéramos saberlo, porque esto contribuiría mucho á despejar la situacion.

De todos modos, nosotros esperamos que un nuevo contrasentido confirme ó desmienta nuestras fundadas sospechas, que, ó mucho nos equivocamos, ó han de ser la causa de este pánico de los radicales, que como partido nos haría hasta la saciedad.

¿Nos equivocaremos?»

Los republicanos están verdaderamente furiosos con el Gobierno, y su furia ha llegado á penetrar en el frío recinto de la alta Cámara. El Sr. Cala, que era de los más benévulos, parece dispuesto á apoyar una enmienda al proyecto de mensaje en el mismo sentido que la del Sr. Garrido en el Congreso.

¿Cuánto va á desear dentro de poco el señor Ruiz Zorrilla volver al 15 de Junio!

Se ha extraviado en la Direccion de Propiedades el importante expediente relativo á la expropiacion de la dehesa boyal de Moraleja, en la provincia de Cáceres

El Sr. Estéban Collantes consumirá el primer turno contra el mensaje, los Sres. Romero Ortiz ó Ulloa el segundo, y el Sr. Salmeron (D. Nicolás) el tercero. El Sr. Castelar parece que no terciará en el debate. Las enmiendas que se discutirán son las del Sr. Jove y del Sr. Garrido.

Con motivo de ser el 4 del actual los dias del señor duque de la Torre, fué grande la concurrencia de hombres políticos y personas distinguidas que se apresuraron á acudir á su modesto palacio del barrio de Salamanca, deseosos de felicitarle y darle una prueba más del grandísimo afecto que merece á sus amigos y admiradores.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL

Madrid 6 de Octubre de 1872

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL

Cumplo un ofrecimiento comenzando esta serie de epístolas madrilenas en las cuales trataré de dar á los lectores de su apreciable periódico cuadros descriptivos de la farsa radical que se representa en la corte con gran satisfaccion de los estómagos satisfechos y con estrordinario disgusto del país que paga y sufre. Todo el interés de estos cuadros ha de consistir en la enumeracion de los trabajos con que amenaza á los contribuyentes esa mayoría que ha hecho esclamar al ex-republicano Rivero: Qué Congreso este!! Tiene razon, esta frase de doble sentido se hará célebre. Que Congreso este de los radicales cuyas filas se ven ya corroidas por la ambicion! Juicios de Dios! La ambicion los elevó al poder y ella los destruyó y los aniquiló. Ruiz Zorrilla, el que trajo el fracionamiento del partido progresista, ya no transige con las pretensiones que se observan en Rivero de sustituirle en la presidencia del Consejo de Ministros.

Rivero no ha visto de buen grado que por influencias Zorrillistas, se sienten en el Congreso hombres sin significacion y sin prestigio en las provincias.

Con decir á V. que ha habido diputado que desde la estacion se fué á una roperia y se convirtió en personaje, basta y sobra. En tiempos de radicalismo no son estrañas estas transformaciones cómicas por las cuales se ven elevadas nulidades de primer orden á representantes del país y á funcionarios públicos desde el oscuro rincón de donde nunca debieron salir.

Cara ha de costar al país la farsa radical. La insurreccion carlista toma vuelo: la de Cuba estacionaria; cartas de Puerto-Rico me aseguran que una huchura de Ruiz Zorrilla ha contribuido al desprestigio del honrado y pundonoroso general D. Simon Latorre á quien he oido hablar de los radicales en términos poco benevolos para ellos y que sin embargo por la amistad que le ha unido y le une al general Córdova aceptó la Capitanía general de Puerto-Rico en la cual tanto ha perdido para el elemento español.

Ha dicho Rivero que los conservadores no hacen falta en el Congreso y lo ha repetido y lo repite. ¿Qué falta hace al lado de los revolucionarios á empujones el general Serrano, sin el cual no serian hoy ministros los que siempres han ambicionado poltronas sin sabor disimular su apetito! Qué falta hace Topete cuya honradez y rectitud admiran todos menos los radicales! ¿Qué que importa es que Sagasta, el tribuno que ha mantenido enhiesta la bandera del progresismo puro, no vaya al Congreso á hacer oír su autorizada palabra que haria subir el carmin al rostro de muchos de los que ahora abuecan la voz contando con la impunidad de

un inmediato correctivo. ¡Pobre España! Solo te faltaba que se erija en sistema este nuevo procedimiento radical para ahogar la voz de las oposiciones y debemos esperar porque el llamado á recoger la herencia de Ruiz Zorrilla es Rivero y este ya hemos visto que glorifica su excelencia.

La escision entre los radicales crece: los republicanos se alientan, y el incomparable Becerra parece el destinado á provocar el cisma, con lo cual la mayoría se fraccionará hasta lo infinito.

Los disgustos en palacio no cesan: ayer mismo, una de los radicales caracterizados sintió en su alma los efectos de la indiferencia con que mira á aquellos la Reina Victoria.

Hoy presencia Madrid un espectáculo digno de una época radical: á consecuencia del nuevo impuesto del ayuntamiento que iba á afectar los intereses del comercio, ha habido una manifestacion como pocas; á las doce han comenzado á cerrarse las puertas de las tiendas y las calles á llenarse de gente sin que dejara de advertirse la alarma propia de un dia de agitacion como este. Repartieronse papeletas previamente y se fijaron grandes carteles la reunion ha sido en el Prado numerosisima y ordenada sin que por eso ha dejado de haber carreras en los barrios reyertertas sobre si se habia de cerrar ó no alguna tienda y frases que solo se oyen en estos tiempos en que la libertad se traduce por el derecho á la licencia. El conflicto en que han colocado al gobierno los manifestantes es terrible, los cafes y las tiendas están cerradas y se han propuesto no abrirlas mientras no se retire el proyecto, acto que acabaría con el poco prestigio y autoridad de que ahora goza. Madrid presenta un aspecto estraño y verdaderamente radical.

Se habla de un gravísimo asunto entre dos diputados radicales por cuestion de destinos. ¡Siempre lo mismo.

Si efectivamente la division que trabaja á los radicales sale á la superficie al lado de Ruiz Zorrilla, que larán hombres de la importancia política de Colomer y Poveda, con lo cual segun la fases de un amigo de Rivero se verán libres los miembros de la gente menuda. Dicese que viene una situacion Riverista pura y que Ruiz Zorrilla volverá á Tablada á llorar nuevos desagravios, y á prepararse para otro desmayo.

El coronel Solís, ayudante del duque de Montpensier, sigue en las cárceles militares en donde solo se permite verlo á horas intempestivas y por poco tiempo. Parece que el juez Muntion no se ha atrevido á seguir en su puesto sin chocar con altas influencias, por lo cual sigue en el misterio la averiguacion del asesinato del general Prim.

Aunque El Imparcial niega la importancia de los hombres que se colocarán al frente del nuevo periódico radical de oposicion, es indudable que la tienen, y que la division es un hecho porque hay mucho quidam aspirando á ministro y ministro por ende la situacion. No se estrañe V. que unos pretendan sustituir á otros siendo todos iguales.

Vuelva á hablarse de crisis aunque se cree que sea parcial.

Anteanoche se celebró una reunion importantísima en casa del duque de la Torre, cuyos resultados no se harán esperar mucho.

NOTICIAS GENERALES

Parece que los carlistas tratan de organizar en la actualidad partidas de caballeria, con cuyo objeto ha empezado ya la compra de caballos.

La columna de Font de Mora cambió anteayer algunos tiros en las inmediaciones de Coll Jafro con una faccion, sin mas consecuencias que el haber dejado esta en su fuga dos bayonetas y una boina.

Al Consejo celebrado ayer con el rey no asistió el ministro de Gracia y Justicia.

Como que es uno de los desahuciados!

El cinco estuvo en el Escorial el señor duque de la Torre.

¿Se ha descubierta alguna conspiracion en Cartagena? ¿Qué ha pasado con algunos oficiales del regimiento de Galicia, para que el gobernador militar de aquella plaza les haya hecho salir de la misma?

En todas las provincias se preparan manifestaciones contra las quintas. Ya se verificó en Murcia, y asistió gran número de mujeres. En Madrid parece que tambien se está organizando la protesta contra el proyecto del Sr. Córdova.

—Ayer se debió ver en consejo de guerra, que tendrá lugar en el local que ocupa la capitanía general, la sumaria instruida contra García Botija por haber tratado de incendiar la sala que ocupaba en las prisiones de San Francisco.

GACETILLAS

Suplente.—Durante el mes de licencia que ha empezado á disfrutar el Juez de primera instancia de esta capital D. Francisco Montes, se ha encargado del Juzgado el Sr. D. José Mirante, en concepto de Juez municipal.

Desgracia.—Ayer mañana fué hallado cerca del Polvorin, el cadáver de un hombre, suponiéndose de muerte natural, por que no se le encontraron lesiones de ninguna especie. El juzgo lo se ocupó en seguida de la formacion del sumario para esclarecimiento de los hechos.

Urgente.—La calle de Cienfuegos ha quedado completamente inútil á consecuencia de los grandes aguaceros con que las nubes nos vienen favoreciendo hace muchos dias.

No solo ha quedado de la forma de un barranco intransitable, sino que ha sufrido algunos hundimientos, que hace precisa su composicion. Traslámanos este verídico aviso al señor Alcalde popular.

Siniestro.—Ayer pidió auxilio una goleta francesa con cargamento de carbon, por que habia fuego en sus bodegas. Colocada al B. del contramuelle pudo dominarse el siniestro al cabo de grandes esfuerzos y de algunos barrones que se le aplicaron; pero indudablemente debió sufrir grandes averias y pérdidas á juzgar, por el largo rato que estuvo ardiendo.

Los auxilios prontos y eficaces, como el caso requiere, que se le prestaron por la comandancia de marina y demás funcionarios encargados de este ramo, nada dejaron que desear.

VARIEDADES

A LA INAUGURACION DEL COLEGIO POLITÉCNICO.

En otro tiempo la nacion altiva que el cetro de dos mundos empuñaba, ardiente el entusiasmo, la fé viva, la antorcha fué que el orbe iluminaba.

Suelta al aire la enseña de castilla, soberana de pueblos y naciones, honrado era su escudo sin mancilla, temidos sus indómitos leones.

Sus grandezas cantando por millares mostraba ufana á la admirada tierra, en Colon, el gigante de los mares, en Cortés, el coloso de la guerra.

Y siempre en su corona resplandeciente engarzando más joyas el destino, Lope de Vega, el génio prepotente, y Herrera, á quien llamaban el divino.

Aun era ayer la tierra castellana rica en fé, en entusiasmo: el patriotismo no era una idea, una palabra vana. ¡Entre el ayer y el hoy, media un abismo!

Esas flores, que brotan inmortales del corazón, cuando la fé lo escuda, las agostan los hálitos letales, del cruel materialismo y de la duda.

Ellos secan en flor esa sublime innata aspiracion á lo grandioso del ideal, que es reflejo imprimido al jóven pecho ardiente y generoso

Anidaron allí: su helada mano su gérmen destruyó rico y fecundo, y poco á poco ¡oh mengua! el nombre hispano befa y ludibrio se volvió del mundo!

Mas si estás humillada ¡oh patria mia! quizá la hora se acerca á tu venganza;

¿Aquí la aurora de tu nuevo dia: esa juventud? ¿Es tu esperanza!

Por fin, por fin la vez que acude ansiosa á liberar el saber que vivifica; ella es la entusiasta y generosa, rica en talentos y en virtudes rica.

Y cuando adquiera en el saber humano la alma verdadera, no la ilusion que engaña, no olvidará, por Dios, que está en su mano regenerar el porvenir de España!

ALEJANDRO HARMSEN.

Alicante 6 de octubre 1872.

SECCION LOCAL

AVISO A LOS AFICIONADOS

AL JUEGO DE LA PELOTA.

Para mayor ostentacion de la feria de la villa de Ondara, que tendrá lugar en los dias 15 y siguientes del corriente, se verifican en dichos dias, armonizadas con dos escocidas, bandas de música, un castillo y una cuerda de fuegos artificiales dirigidos por los pirotécnicos de Teulada y la Ollería, y otras muchas diversiones, se inaugurará el magnífico triquet de 1.ª clase que se acaba de construir en dicha villa con dos partidos de pelota, uno al rebote y otro á escala en los dias del 14 al 20, si el tiempo lo permite, en los que tomarán parte los reconocidos jugadores, Francisco Hurtado (a) el Tramuser, el Chato de Bota, y otro de la Marina, contra Carlos Cholvi (a) Carleds, el de la Marina y dos compañeros de este, tambien de la Marina.

NOTA.—Conocido el decidido empeño e interés que tienen ambos jugadores Cholvi y Hurtado en jugar opestos, se puede asegurar al público inteligente que quedará complacido.

NOTA de lo recaudado en los dias 6 y 7 en los festejos que á continuacion se expresan:

Table with 2 columns: Location and Pesets. Total: 261 98

Alicante 7 de Octubre de 1872.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.

Santa Brigida viada.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 7 de Octubre.

Los ministeriales desmienten la importancia atribuida por El Imparcial á el alboroto que hubo ayer en Madrid.

La Epoca publicará hoy una carta de Cánovas del Castillo, á sus electores, sosteniendo la causa del principe Alfonso.

Bolsa: c. 27-25.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA Y LA FECHA.

Large table with columns for ARTÍCULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, and exchange rates for various locations like Londres, París, Marsella, etc.

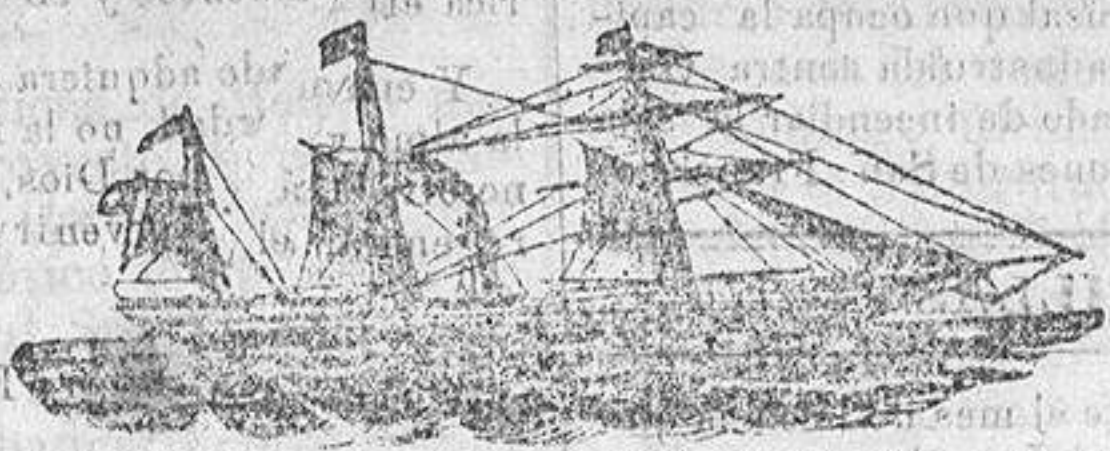
BOLESA DE MADRID.

5 Octubre 1872.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes 3 por 100 consolidado, Obligaciones de ferro-carriles, Bonos del Tesoro.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferrocarriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

40 años

CAPSULAS DE RAQUIN

Aprobadas por la academia de medicina.

ESTRACTO DEL INFORME APROBADO POR UNANIMIDAD POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

«Las cápsulas gelatinosas de Raquin se toman con facilidad. No causan al estómago ninguna sensación desagradable y no producen flatos ni eructos como sucede ya mas ya menos despues de tomar otras preparaciones de copaiba, incluso las cápsulas gelatinosas.—Su eficacia no ha traído excepcion alguna.—La Academia de Paris las ha experimentado con 100 enfermos y obtenido igual número de curaciones.—En la mayor parte de los casos, dos frascos han sido suficientes.»

Paris, 78, faubourg Saint-Denis y en todas las farmacias donde se hallan tambien los Vegetatorios y el Papel de Albespeyres.—Venta por mayor; Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor en Alicante Sr. D. J. Bellido.

Peluquería y perfumería

DE ANTONIO GUILLEN

CALLE DE PRIM, NÚM. 32.

En este establecimiento, a mas de la variedad que existe en pomadas, aceites, jabones, agns de olor, etc. etc., se ofrece al público un gran surtido de peinados confeccionados a la última moda y añadidos ó trenzas de todas largarias, a precios excesivamente módicos. En añadidos se encontrarán desde 16 a 60 rs. onza.

Tambien se ofrece al público y en particular a las señoras, la GUACTIMA, célebre madera para hacer la *Bandolina*, y que tiene la ventaja sobre la que antiguamente se usaba, hecha de zaragatona, que no enlucia la cabeza, antes al contrario, la limpia, deja el cabello más suave impide su caída y le da un brillo agradable a la par que lo fija y sujeta. El Sr. Guillen la ha experimentado usándola en su acreditada peluquería y la recomienda a su distinguida clientela. El modo de hacer esta *bandolina* es sumamente fácil; basta poner en infuzion en agua fria durante 24 hora, unas tiritas ó birutas de esta madera; si se desea mas espesa se consigue sustituyendo al agua fria agua caliente, y para hacer luego uso de ella se deja enfriar.

Se vende a 10 y a 12 rs. onza: con esta cantidad y por tan infimo precio, una familia entera puede hacer la *bandolina* que necesita para el consumo de un año.

El esmero con que el Sr. Guillen ha cuidado siempre de complacer a sus favorecedores, le permite recomendar y declarar excelentes los siguientes artículos:

Agua para tinter el cabello instantánea y progresiva.

La muy conocida y acreditada de Navarra, que viene experimentando hace 12 años, a 28 reales caja, y la de doble tamaño a 44 rs.

La de *Botot*, que vuelve al cabello su primitivo color, igualmente experimentada y de reconocida superioridad, a 28 rs. caja.

La Tintura del mismo *Botot*, la cual no exige que el cabello se lave antes ni despues, a 22 reales caja.

El *agua Capour*, a 8 rs. botella; es un excelente tinto para el color negro y para el castaño oscuro.

La *Infalible Sevillana*, célebre agua para tinter el cabello que exige lavarse la cabeza antes y despues de la operación, a fin de evitar deje mal olor, pero cuyos resultados en el tinte son admirables; a 24 rs. caja.

La *Oriental progresiva*, agua cuyas escelencias son muy conocidas para necesitar encomio, a 24 rs. caja.

La *Nueva*, que así se titula la muy escelente agua para tinter la barba, a 22 rs. caja.

Igualmente recomienda los sorprendentes cosméticos que acaba de recibir, los cuales disimulan perfectamente las canas en la cabeza, bigote y barba; pero con tal perfeccion que sin ensuciarse puede pasarse por encima la mano ó un pañuelo blanco inmediatamente despues de hecha la operación.

En los elegantes salones de este establecimiento hay otras muchas clases de artículos que seria prolijo enumerar por lo que el Sr. Guillen invita a cuantas personas le honren con su visita a que le pidan aclaraciones y esplicaciones sobre la bondad y modo apropiado de usar cada uno de ellos; esplicaciones que dará con sumo gusto a sus favorecedores.

COMPANIA CATALANA GENERAL

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.



PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

CAFES

MOLIDOS Y EMPAQUETADOS.

PREPARADOS POR LA CASA DE MATIAS LOPEZ.

Palma Alta, 8; Depósito central, Puerta del Sol, 13.—MADRID.

La torrefaccion del café es la base mas importante de este delicioso licor, muy bien llamado «larga vida del hombre». La operación de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle mas ó menos aroma, mas ó menos materia grasa ó alimenticia; es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores, ó algo perjudicial para muchos; es la grande operación que reclama mas inteligencia y cuidado en el industrial. No advertis cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café el aroma que despiden? No percibe vuestro olfato a cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues bien; esto es lo mismo que extraer a la leche la manteca; al pan el gluten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esa parte, ninguno, absolutamente ninguno.

La casa de *Matias Lopez* ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos si, pero con fruto; consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes especiales, por el modo especial de tostarlo, hasta tal punto, que a seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operación se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de *Lopez*, que los demás expendedores regalan al aire?

El Sr. *Lopez* ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo, gracias a las mejoras introducidas desde que terminó y dió a la imprenta el concienzudo estudio sobre este néctar delicioso. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de *Matias Lopez*.

Precios.

Moka legítimo. 16 rs. libra.
Puerto-Rico y Moka mezclados. 10 »
Puerto-Rico y otras clases. 8 »

Se vende en la Riojana, droguería de D. Nicolás Saenz de Villarreal, calle Mayor, núm. 4.

UNA SOLA VEZ

EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

Es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratisimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovecha para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquiar a cualquier hora presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, a las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se los regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Murcia, Moreno.—Depósitos en Alicante, Sres Bellido, Hernandez y Soler.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Calle Mayor, 13 y 15, Alicante.

A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMAS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas, se encuentran en este acreditado establecimiento los artículos siguientes:

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escotinas.	Barrenas.
Carlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guilanes.	Compases.	Rob ones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alcates.	Triscadores.	Destornillador.

Gavarrotes y puntas de Paris.
Pernos de todos tamaños.
Visagras de todas dimensiones.
Cerraduras para puertas de calle, mediera, sala, cuarto, armario, cajón, arca, etc.
Cerrojos ó «forrellats» y flebas.
Pasadores para puertas cochera, calle, sala, balcon, vidrieras, etc.
Planchas para ropa, de vapor y ordicarias.
Estañes en barras.
Planchas de zinc y laton.
Hoja de lata, dulces y agrías.

A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumería.

Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiatas, cosméticos, agua florida y esponjas superiores, procedentes de la fabrica de Violet, Paris, y de las mas distinguidas del pais.

Maletas, sombrereras, cuclis, tenedores, cucharas, hules, plumeros, grifos, batidores, peines, cepillos, bastones, sombrillas, petacas, navajas, cortaplumas, tijeras, lancetas, revolvers, jabas, hilos, cañamazo, jaulas y gran infinidad de objetos que el público encontrará.

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildofonso, 6.

LA URBANA.

Compañía de Seguros a prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, y de los aparatos de vapor.
El Representante-Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y Compañía, que vive calle de la Victoria, número 3.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor TAJO saldrá el 11 del corriente para Torre Vieja, Vigo, Carril y Coruña. Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Sres. Guárdiola y hermanos, San Fernando, 9.

VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 8 del corriente para Cartagena; Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Carey y Compañía.

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, med.-dent. de la corte imperial y real de Austria en Viena. Patente de invenc. en Inglaterra, América y Austria.

Curación instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfeccion incluso la que tiene tartaro, restituyéndole su color natural, blanquea el esmalte, impide la corrupcion de las encías y calma los dolores de los dientes agudizados ó cariados, tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles ó impide que sangren con el cepillo. Precio, 14 rs.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Alicante, Sr. D. J. Bellido y Sres. Guillen Lopez hermanos.